

Martes, 14 de enero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrerueta

ANUNCIO. Renovación de cargo de Juez/a de Paz titular.

De conformidad con el acuerdo de pleno de esta corporación de 18 de diciembre de 2019, y del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con el fin de proceder a la renovación del cargo de juez/a de paz titular de este municipio, los/as que deseen participar en el proceso de selección de dicho cargo, deberán presentar sus solicitudes, en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de DIEZ DÍAS naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentos que se han de acompañar:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del DNI.
- Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- Declaración Jurada de no estar incurso/a en causa de incompatibilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrerueta, 8 de enero de 2020
Gloria Romero Cotrina
ALCALDESA PRESIDENTA

